

INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL
DEPARTAMENTO GESTION DE COMPRAS
ORDEN DE COMPRA No. 4818000722

OK

NUMERO DE PROVEEDOR:50001989

NIT: [REDACTED]

NOMBRE DE PROVEEDOR:SERVICIOS QUIRURGICOS DE EL SALVADO

LIBRE GESTION No. : 1G18000252

CODIGO PRODUCTO	DESCRIPCION DE LA MERCADERIA	UNIDAD DE PRESENTACION	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL
120201000	DETECCION DE ANTICUERPOS CONTRA VIRUS DE LA INMUNODEFICIENCIA ADQUIRIDA (VIH).	C/U	2,500	\$ 2.590000	\$ 6,475.000000

DESCRIPCION CODIGO ISSS: DETECCION DE ANTICUERPOS CONTRA VIRUS DE LA INMUNODEFICIENCIA ADQUIRIDA (VIH).

DESCRIPCION COMERCIAL: ARCHITECT HIV 4TA GENERACION.

MARCA DEL PRODUCTO: ABBOTT

MODELO : NO DETALLA EN LA OFERTA

GARANTIA DE FABRICA: 4-6 MESES

VIDA UTIL DEL PRODUCTO: 4-6 MESES

FORMA DE ENTREGA : VER DETALLE EN ANEXO I

FORMA DE PAGO: CREDITO 30 DIAS CALENDARIO

PAIS ORIGEN DE FABRICACION: IRLANDA/USA/ALEMANIA

PRESENTACION DEL PRODUCTO: PRUEBAS

GARANTIA QUE OFRECE LA EMPRESA: 4-6 MESES

DEPENDENCIA SOLICITANTE Y/O LUGAR DE ENTREGA: BANCO DE SANGRE, HOSPITAL MQ

VALIDEZ DE LA OFERTA: 45 DIAS CALENDARIO A PARTIR DE LA FECHA DE RECEPCION

AÑO DE FABRICACION: NO DETALLA EN LA OFERTA

TIPO: REACTIVOS

COLOR: NO APLICA

NUMERO DE SERIE: NO DETALLA EN LA OFERTA

TIPO DE OFERTA: BASICA

OBSERVACIONES DE LA OFERTA: PRECIO INCLUYE IVA

OBSERVACIONES DE POSICION: COMPRA DE 2,500 UNIDADES

CARACTERISTICAS TECNICAS: ARCHITECT HIV 4TA GENERACION. FORMA DE PAGO: VER ANEXO 1 ADJUNTO A LA ORDEN DE COMPRA. VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA: A PARTIR DE SU LEGALIZACION HASTA EL 31 DE MARZO DE 2019. VENCIMIENTO: 4-6 MESES AL MOMENTO DE LA ENTREGA.



Lic. Sofia Lorena de Rivas

Quito original de m. folio 3



22/11/2018

11:43am



INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL
DEPARTAMENTO GESTION DE COMPRAS
ORDEN DE COMPRA No. 4618000722

OK

NUMERO DE PROVEEDOR:50001989

NIT: [REDACTED]

NOMBRE DE PROVEEDOR:SERVICIOS QUIRURGICOS DE EL SALVADO

LIBRE GESTION No. : 1G18000252

CODIGO PRODUCTO	DESCRIPCION DE LA MERCADERIA	UNIDAD DE PRESENTACION	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL
120201001	DETECCIÓN DE ANTICUERPOS ANTITRIPANOSOMA CRUZY (CHAGAS)	C/U	2,300	\$ 2.580000	\$ 5,934.000000

DESCRIPCION CODIGO ISSS: DETECCIÓN DE ANTICUERPOS ANTITRIPANOSOMA CRUZY (CHAGAS)

DESCRIPCION COMERCIAL: /ARCHITECT CHAGAS

MARCA DEL PRODUCTO: /ABBOTT

MODELO : NO DETALLA EN LA OFERTA

GARANTIA DE FABRICA: 4-6 MESES

VIDA UTIL DEL PRODUCTO: 4-6 MESES

FORMA DE ENTREGA : VER DETALLE EN ANEXO I

FORMA DE PAGO: CREDITO 30 DIAS CALENDARIO

PAIS ORIGEN DE FABRICACION: /IRLANDA/USA/ALEMANIA

PRESENTACION DEL PRODUCTO: PRUEBAS

GARANTIA QUE OFRECE LA EMPRESA: /4-6 MESES

DEPENDENCIA SOLICITANTE Y/O LUGAR DE ENTREGA: BANCO DE SANGRE, HOSPITAL MQ

VALIDEZ DE LA OFERTA: 45 DIAS CALENDARIO A PARTIR DE LA FECHA DE RECEPCION

AÑO DE FABRICACION: NO DETALLA EN LA OFERTA

TIPO: REACTIVOS

COLOR: NO APLICA

NUMERO DE SERIE: NO DETALLA EN LA OFERTA

TIPO DE OFERTA: BASICA

OBSERVACIONES DE LA OFERTA: PRECIO INCLUYE IVA

OBSERVACIONES DE POSICION COMPRA DE 2,300 UNIDADES

CARACTERISTICAS TECNICAS:

ARCHITECT CHAGAS.FORMA DE PAGO: VER ANEXO 1 ADJUNTO A LA ORDEN DE COMPRA. VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA: A PARTIR DE SU LEGALIZACION HASTA EL 31 DE MARZO DE 2019. VENCIMIENTO: 4-6 MESES AL MOMENTO DE LA ENTREGA.



Lic. Sofia Lorena de Rivas

Quiero original de 2 de 3
 [REDACTED]

22/11/2018
 11:43 a.m.



Pag. 3 de 3

INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL
DEPARTAMENTO GESTION DE COMPRAS
ORDEN DE COMPRA No. 4618000722

OL

NUMERO DE PROVEEDOR:50001989 NIT: [REDACTED]
 NOMBRE DE PROVEEDOR:SERVICIOS QUIRURGICOS DE EL SALVADO

LIBRE GESTION No. : 1G18000252

CODIGO PRODUCTO	DESCRIPCION DE LA MERCADERIA	UNIDAD DE PRESENTACION	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL
120201003	DETECCIÓN ANTICUERPOS CONTRA DEL VIRUS DE LA HEPATITIS B CORE TOTAL	C/U	2,400	\$ 2.750000	\$ 6,600.000000

DESCRIPCION CODIGO ISSS: DETECCIÓN ANTICUERPOS CONTRA DEL VIRUS DE LA HEPATITIS B CORE TOTAL

DESCRIPCION COMERCIAL: ARCHITECT HEPATITES B CORE.

MARCA DEL PRODUCTO: ABBOTT

MODELO : NO DETALLA EN LA OFERTA

GARANTIA DE FABRICA: 4-6 MESES

VIDA UTIL DEL PRODUCTO: 4-6 MESES

FORMA DE ENTREGA : VER DETALLE EN ANEXO I

FORMA DE PAGO: CREDITO 30 DIAS CALENDARIO

PAIS ORIGEN DE FABRICACION: IRLANDA/USA/ALEMANIA

PRESENTACION DEL PRODUCTO: PRUEBAS

GARANTIA QUE OFRECE LA EMPRESA: 4-6 MESES

DEPENDENCIA SOLICITANTE Y/O LUGAR DE ENTREGA: BANCO DE SANGRE, HOSPITAL MQ

VALIDEZ DE LA OFERTA: 45 DIAS CALENDARIO A PARTIR DE LA FECHA DE RECEPCION

AÑO DE FABRICACION: NO DETALLA EN LA OFERTA

TIPO: REACTIVOS

COLOR: NO APLICA

NUMERO DE SERIE: NO DETALLA EN LA OFERTA

TIPO DE OFERTA: BASICA

OBSERVACIONES DE LA OFERTA: PRECIO INCLUYE IVA

OBSERVACIONES DE POSICION: COMPRA DE 2,400 UNIDADES

CARACTERISTICAS TECNICAS:

ARCHITECT HEPATITES B CORE. FORMA DE PAGO: VER ANEXO 1 ADJUNTO A LA ORDEN DE COMPRA. VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA: A PARTIR DE SU LEGALIZACION HASTA EL 31 DE MARZO DE 2019. VENCIMIENTO: 4-6 MESES AL MOMENTO DE LA ENTREGA.

VALOR TOTAL \$ 19,009.000000

SI EL CONTRASTISTA INCUMPLE CUALESQUIERA DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES. ESTARA SUJETO A LAS SANCIONES REGULADAS CON LA LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA QUE LE SEAN APLICABLES.

Recibí original de pág. 3 de 3

SAN SALVADOR A LOS 22 DIAS DEL MES DE *noviembre de 2018*

Sofía Lorena de Ivas
 I.S.S.S.



Lic. Sofía Lorena de Ivas

11:43 a.m.



**INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONALES
SECCION COMPRAS POR LIBRE GESTION**

ANEXO I

OK

**ORDEN DE COMPRA 4618000722 LIBRE GESTION No. 1G18000252
"ADQUISICION DEL SUMINISTRO DE REACTIVO PARA REALIZAR PRUEBAS DE DETECCION DE ANTICUERPOS CONTRA
VIRUS DE LA INMUNODEFICIENCIA ADQUIRIDA (VIH); ANTICUERPOS ANTITRIPANOSOMA CRUZY (CHAGAS) Y
ANTICUERPOS CONTRA EL VIRUS DE LA HEPATITIS B CORE TOTAL"**

DOCUMENTACION DE RESPALDO QUE DEBERÁ PRESENTAR
PARA TRÁMITE DE PAGO:

- ❖ Factura duplicado cliente firmada y sellada a Satisfacción del ISSS.
- ❖ Acta de recepción Original firmada y sellada a Satisfacción del ISSS.
- ❖ Copia de Orden de Compra (si es entrega parcial) Original de la Orden de Compra (si es última entrega).
- ❖ Recibo de cotización vigente.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

El contratista al ser notificado por el Administrador de Contrato del rechazo del producto entregado, deberá además retirar el producto rechazado en un período no mayor de 10 días hábiles. Si superado ese período no retira el producto según lo solicitado, el contratista autoriza al ISSS para que este sea trasladado del almacén del ISSS a sus bodegas u oficinas y para que se retenga el monto correspondiente al manejo y transporte de las facturas que le tuviere pendiente de pago.

CLAUSULA DE RESPONSABILIDAD POR TRABAJO INFANTIL

En caso se comprobare por la Dirección General de Inspección de Trabajo del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, incumplimiento por parte del ofertante a la normativa que prohíbe el trabajo infantil y de protección de la persona adolescente trabajadora; se iniciará el procedimiento que dispone el Art. 160 de la LACAP para determinar el cometimiento o no dentro del presente procedimiento adquisitivo, o durante la ejecución contractual según el caso, de la conducta que dispone el Art. 158 Romano V) literal b) de la LACAP, relativa a la invocación de hechos falsos para obtener la adjudicación de la contratación. Se entenderá por comprobado el incumplimiento por la referida Dirección, si durante el trámite de re inspección se determina que hubo subsanación por haber cometido una infracción, o por el contrario se remitiere a procedimiento sancionatorio, y en este último caso deberá finalizar el procedimiento para conocer la resolución final.

ENTREGA DEL PRODUCTO.

Es necesario contactar al Administrador del Contrato Lic. Alba Estela Buruca de Ochoa, Jefe de Banco de Sangre HMQ Y Oncologico o quien lo sustituya interina o permanentemente, para confirmar la entrega del producto en fecha según compromisos adquiridos con el producto contratado bajo esta Libre Gestión.

Si se tiene algún inconveniente para cumplir con la entrega es necesario notificarlo directamente al Administrador del Contrato. Al haber algún incumplimiento en las fechas establecidas se aplicara las multas por incumplimientos respectivos; de acuerdo a lo estipulado en el Art. 85 LACAP.

El producto a entregar debe de cumplir con las especificaciones de la ficha técnica correspondiente; a excepción de aquellos en los cuáles haya una justificación técnica por parte de los usuarios solicitantes, en la cual se justifique la conveniencia de la adquisición y que no afecta los intereses institucionales.

FIRMA DE CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

Con base a lo establecido en el Manual de Procedimientos para el ciclo de gestión de adquisiciones y contrataciones de las Instituciones de la Administración Pública UNAC pág. 173, considerar lo detallado a continuación según sea el caso (CONTRATO u ORDEN DE COMPRA):

Después de comunicado el resultado del proceso de adquisición / contratación, la UACI ó la Unidad Jurídica o la que haga sus veces convocará en un plazo no mayor de cinco días hábiles al oferente seleccionado ganador para firma del contrato.

La orden de compra es un documento de contratación que se formaliza únicamente con la firma unilateral por parte de la Autoridad competente del Contratista.

La falta de presentación por parte del oferente seleccionado para firma del contrato en el plazo establecido sin justa causa, constituirán causa suficiente para cerrar el proceso sin seleccionar al contratista. En tal caso, el Contratante podrá seleccionar a la siguiente mejor evaluada, si lo hubiere y se iniciará el procedimiento sancionatorio correspondiente.

En caso que el oferente seleccionado rehúse a proporcionar lo requerido en la orden de compra sin justa causa, el Contratante podrá seleccionar a la siguiente mejor evaluada, si lo hubiere, o procederá a realizar un nuevo proceso, y se iniciará el procedimiento sancionatorio.

OK
 Recibo original de Anexo
 22/11/2018
 11:42 a.m.




 DELEGADA
 Lic. Sofia Lorena de Rivas

"Con una visión más humana al servicio integral de su salud"



**INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONALES
SECCION COMPRAS POR LIBRE GESTION**

OK

ANEXO I

**ORDEN DE COMPRA 4618000722 LIBRE GESTION No. 1G18000252
"ADQUISICION DEL SUMINISTRO DE REACTIVO PARA REALIZAR PRUEBAS DE DETECCION DE ANTICUERPOS CONTRA
VIRUS DE LA INMUNODEFICIENCIA ADQUIRIDA (VIH); ANTICUERPOS ANTITRIPANOSOMA CRUZY (CHAGAS) Y
ANTICUERPOS CONTRA EL VIRUS DE LA HEPATITIS B CORE TOTAL"**

FORMA, TIEMPO Y LUGAR DE ENTREGA

Código	Descripción según SAFISSS	Cantidad total	Primera Entrega	Segunda Entrega	Tercera Entrega	Lugar de entrega
120201000	DETECCION DE ANTICUERPOS CONTRA VIRUS DE LA INMUNODEFICIENCIA ADQUIRIDA (VIH).	2,500 UNIDADES	1,700 Unidades, 1 a 2 días hábiles, posterior a la firma de la orden de compra.	400 Unidades, 30 días calendario, posterior a la primera entrega.	400 Unidades, 30 días calendario, posterior a la segunda entrega.	Banco de Sangre, HMQ Y Oncologico
120201001	DETECCIÓN DE ANTICUERPOS ANTITRIPANOSOMA CRUZY (CHAGAS)	2,300 UNIDADES	1,500 Unidades, 1 a 2 días hábiles, posterior a la firma de la orden de compra.	400 Unidades, 30 días calendario, posterior a la primera entrega.	400 Unidades, 30 días calendario, posterior a la segunda entrega.	Banco de Sangre, HMQ Y Oncologico
120201003	DETECCIÓN ANTICUERPOS CONTRA DEL VIRUS DE LA HEPATITIS B CORE TOTAL	2,400 UNIDADES	1,600 Unidades, 1 a 2 días hábiles, posterior a la firma de la orden de compra.	400 Unidades, 30 días calendario, posterior a la primera entrega.	400 Unidades, 30 días calendario, posterior a la segunda entrega.	Banco de Sangre, HMQ Y Oncologico

ADMINISTRADOR DEL CONTRATO

Lic. Alba Estela Buruca de Ochoa, Jefe de Banco de Sangre HMQ Y Oncologico

DEBERES Y DERECHOS DE LOS PACIENTES Y PRESTADORES DE SERVICIOS DE SALUD.

El contratista será responsable de las acciones de sus empleados, que vulneren los Derechos y Deberes de los derechohabientes del ISSS que atiendan, de conformidad a lo regulado en el Art. 35 de la Ley de Deberes y Derechos de los pacientes y prestadores de servicios de salud.

gam/
Lic. Sofía Lorena de Rivas




Recibo original de Anexo 1



22/11/2018
11:43 a.m.

